 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 25
LUGAR: Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 12 de abril de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:23 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:47 a.m.
PRESIDENTE: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN
SECRETARIO: ELBA MILENA CASTRO VEGA

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO VIERNES 12 DE ABRIL DE 2019 HORA: 9:00 A. M. RECINTO RODRIGO LARA BONILLA

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

Debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:


-No. 148 de 2019 "Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación de un Sistema de Información Tecnológico, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo, Partido Conservador; Emel Rojas Castillo, Partido Movimiento Libres; Luz Marina Gordillo Salinas, Partido Liberal; Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Partido Centro Democrático.

Ponentes: Honorables Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Luz Mireya Camelo, Roger José Carrillo Campo (Coordinador).

Invitados: Doctores Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica del Distrito; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Ángela



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Beatriz Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, LUZ MIREYA CAMELO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS

El Secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio. Se presenta la excusa de los honorables concejales PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN y HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, JUAN CARLOS FLORES SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, RICARDO ÁNDRES CORREA MÓJICA, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, JORGE DURAN SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE.

Durante el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROBERTO HINESTROSA REY.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, ÁNDRES EDUARDO FORERO MOLINA, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

El secretario informa que se registra la asistencia de ONCE (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR 2015

Por los organismos de control asistieron los siguientes funcionarios; CONTRALORIA DE BOGOTA, GERENTE DE LA DIRECCION SECTOR EDUCACIÓN, Marisol Jiménez Escobar; VEEDURIA DISTRITAL, ASESOR DE DESPACHO, Fredy Castañeda Triana.

El presidente informa que inicia con editoriales,


Le concede el uso de la palabra al honorable concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, quien se refiere y deja de presente sobre el anuncio que hizo el Ministerio de Transporte sobre la resolución que va a sacar la cual no va a permitir la obligatoriedad para la implementación de las tabletas inteligentes en Bogotá, ni en otra parte del país, en donde se va hacer la aclaración de que son las aplicaciones digitales, que ellos regularon a través de la resolución y estas son las que se van aplicar, esto es sumamente grave, llevamos un año con la improvisación y al manejo sobre este tema, es importante citar de urgencia a un debate de control político al Secretario pero sobre todo exigirle de todas las formas detenga este proceso ya que le ha costado mucho a la ciudad y a muchos taxistas.

El Presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, quien se une a las palabras del Concejal Palacios sobre el tema que de manera irresponsable ha manejado el Secretario de Movilidad, cuando no están las condiciones acordadas con el gremio de los taxistas, pero de igual manera porque no está establecido por el Ministerio de Transporte, vale recordara que en su momento cuando hubo enorme críticas en todas las bancadas del comportamiento de la secretaria de movilidad, se hubiera hecho algo, ya hubiéramos pasado la página. El honorable concejal se refiere a la sanción que le pusieron al senador Antanas Mockus, quisiera saber qué pasa con las decisiones de una justicia selectiva, si hay justicia para uno debe haber justicia para todos, y para terminar se refiere al Alcalde Mayor de Bogotá que sigue interesado en acabar el verde natural por el verde artificial, con la disculpa de ir por el espacio público de unos parqueaderos, lo que se quiere acabar es con 7 canchas de microfútbol que están en excelente estado, lo que se debe hacer es mejorarlas y no quitarlas, comenta que la ciudadanía de este sector se han movilizado todas estas noches.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Roger Carrillo Campo, se refiere a la terquedad e irracionalidad del secretario de movilidad frente al tema de las tabletas, se hicieron unos debates de altura de mucha profundidad con argumentos, demostrándole la inconveniencia en la implementación de ese dispositivo, inconveniencia de tipo legal y de tipo técnico, sin embargo sigue insistiendo, comenta pero si bien lo ha dicho la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la resolución 8918, que el único dispositivo autorizado a nivel nacional e internacional es el taxímetro, por lo que el concejal llama la atención, para que no se implante esta medida ya que no tiene un sustento legal y deje de generar pánico en los taxistas. También hace referencia al senador Mockus que le quitaron la curul, comenta que la ley es para todos y se debe aceptar esta decisión.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Manuel José Sarmiento Argüello, quien inicia su intervención haciendo una invitación a los concejales que están en desacuerdo con las medidas del secretario de movilidad y que están solicitando que renuncie, comenta que no va a renunciar,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

por lo que reitera la invitación a firmar la moción de censura contra el secretario. ahora hace referencia al conflicto de la ciudadela Colsubsidio, es inaudito como el alcalde Peñaloza está atropellando a la comunidad de este sector, las obras que quiere hacer alrededor del humedal Juan Amarillo no están contempladas en el plan de manejo ambiental, por eso reitera el respaldo a la movilización de esta comunidad,

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, quien reitera su preocupación por la aptitud del Alcalde Mayor, frente a las peticiones ciudadanas de los parques, alamedas y humedales, una vez más el concejal de la familia le dice no a la estación radio eléctrica, que la administración ha autorizado colocar en la mitad del parque los Cerezos, comenta sobre la tristeza que sienten las familias de este sector por esta decisión.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Xinia Rocío Navarro Prada, quien se refiere en el mismo sentido de los concejales Celio Nieves y Manuel José Sarmiento Arguello, ayer estuvieron con la comunidad de Colsubsidio hasta las 11.P:M, comenta que fue impresionante ver como la comunidad marchaba con una indignación, para rechazar que el alcalde Peñaloza pretende eliminar un parque natural y construir una cancha sintética y dar las condiciones urbanísticas para construir en un humedal, comenta que junto a la Edil Lilia Avella, suscribieron una coadyuvancia a la tutela que instauró una de las personas que hace parte de la querrela en donde se demostró la existencia de vías de hecho de los funcionarios de la Alcaldía Local de Engativá, que pueden violentar de manera flagrante al derecho fundamental y al debido proceso, hay sendas pruebas de que ese lugar no fue entregado para espacio público, sino para parqueaderos de Ciudadela Colsubsidio, comenta la concejal que radico un derecho de petición para parar este operativo pero no fue posible, comenta que un Alcalde Mayor no puede incidir en asunto policivo administrativo, solicita se inicie un proceso administrativo y se suspenda a la Alcaldesa de Engativá.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Álvaro Acevedo Leguizamón.


Quien se refiere a el debate que se presentó en días anteriores sobre el tema de las plantas de energía eléctricas en Bogotá, Codensa es una rueda suelta, ya que los diferentes reclamos presentados por los ciudadanos en relación con la facturación, no se atienden como debe ser, es una empresa negligente, en las respuestas a los derechos de petición, pero favoreciendo a unos privados. Sería importante que los organismos de control, estuviesen más pendientes con esta empresa, otro tema es la red de alta tensión que llevan más de 50 años y codensa no ha querido dar solución para que pongan orden, la gente está abandonada.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la comisión solicita se lea el orden día

El secretario informa que ha sido aprobado el orden del día.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

3. LECTURA Y DISCUSION DE PROPOSICIONES

No se aprobaron proposiciones

4. DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

Debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

-No. 148 de 2019 "Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación de un Sistema de Información Tecnológico, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo, Partido Conservador; Emel Rojas Castillo, Partido Movimiento Libres; Luz Marina Gordillo Salinas, Partido Liberal; Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Partido Centro Democrático.


Ponentes: Honorables Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Luz Mireya Camelo, Roger José Carrillo Campo (Coordinador).

Invitados: Doctores Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica del Distrito; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Ángela Beatriz Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal coordinador ponente Roger José Carrillo Campo.

Inicia su intervención justificando la presente iniciativa que tiene su origen en los cabildantes estudiantiles y de cómo va hacer la presentación de esta iniciativa, en la exposición va a explicar cuál va a ser el objetivo general y específico del proyecto de acuerdo, sus fundamentos legales y justificaciones generales del mismo, esta iniciativa nace de la propuesta planteada por la estudiante Tania Díaz Sarmiento de la localidad Mártires, quien argumento la necesidad de crear un Sistema de Información Tecnológico, en el que se brindara información amplia a los niños, niñas adolescentes, y jóvenes de los colegio distritales sobre las sustancias, sus efectos a corto mediano y largo plazo, sobre la salud física y mental del consumidor, del embarazo temprano, rompimiento de la comunicación y lazos familiarizares, que están generando en tremendas depresiones, que pueden llevar a la muerte, es por eso que la iniciativa persigue no solo la información, sino que debe ser un instrumento de dialogo, de orientación y comunicación, de tal manera haya una interlocución con el niño o el joven que requiera una orientación profesional, en muchas ocasiones cuando los jóvenes atraviesan problemas, caen en aislamientos que traen consecuencias para su salud, según la secretaria de salud la ideación suicida es muy generalizada en los jóvenes, más que todo en Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Usme, donde también existe alto consumo de drogas, el 99.9% de los jóvenes también presenta consumo de alcohol, también preocupa que en niños




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

y jóvenes exista el consumo de inhalantes como pegante y otras sustancias, una de las grandes soluciones es la comunicación asertiva entre padres e hijos, manejo de valores y atención a los signos de alarmas, estos entornos se vuelven más complejo cuando el acceso a las redes es fácil, de acuerdo a la información recibida de la secretaria de salud la OMS define que la frecuencia del intento de suicidio es 20 veces mayor en la etapa de niños y jóvenes, comenta que entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2018, se reportaron 156 casos de suicidio de niños niñas y adolescente, el grupo de edad donde más se reportaron suicidios, fue entre 15 y 17 años, con 92 casos. Este año otros 6 casos se reportaron por razones escolares y educativas, otros 6 por enfermedades físicas y mentales, en conclusión si se detienen a revisar las cifras y reportajes de casos en que los niños adolescentes y jóvenes están involucrados en esta problemática de alcohol y droga, suicidio, embarazo, bullying, nos lleva a concluir que debemos utilizar todos los medios de información, dialogo y comunicación con esta población, que está sana y físicamente bien que gozan de una vida feliz, esta herramienta ayuda a prevenir y orientar para que estos jóvenes no caigan en este terrible flagelo de la droga y para aquellos que han caído en este problema ayudarlos y acompañarlos junto con los padres, profesores, familiares y comunidad, con un adecuado tratamiento poder rescatarlos y proyectar a una nueva vida, además fortalecida estas estrategias con las herramientas tecnológicas e informáticas que se pretenden establecer a través de esta iniciativa, para aquellos niños, jóvenes y adolescentes que buscan con desespero una voz amable, con un dialogo y orientación adecuada. Este es un proyecto de acuerdo que cumple con todas las normas jurídicas, establecidas en la constitución, las leyes, resoluciones y acuerdos, desde el punto de vista de impacto fiscal no genera un gasto adicional ya que se encuentra dentro del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para todos", se contempla un pilar igualdad de vida, proyecto de inversión que son transversales a las entidades cuyo objeto misional es la atención integral de niños, niñas y jóvenes adolescentes, de tal manera que dicho presupuesto se aplicaría en la implementación tecnológica de la propuesta contenida en este proyecto de acuerdo, en conclusión y de conformidad con lo expuesto el concejal rinde ponencia positiva con modificaciones al proyecto de acuerdo No 148. "Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación de un Sistema de Información Tecnológico, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital", en cada uno de sus escritos se encuentran el articulado con las modificaciones propuestas y consensuadas en mesa de trabajo con la Administración Distrital.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la honorable concejal ponente Luz Mireya Camelo,

Inicia su intervención hablando del proyecto que trata de implementar herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños niñas adolescentes y jóvenes de BOGOTÁ, proyecto que corresponde a un tema de mucha preocupación, porque tiene que ver con el bienestar de los niños niñas y jóvenes, se incorpora en este proyecto, en las consideraciones la realidad de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, por parte de los jóvenes de Bogotá, pregunta la concejal ¿que se lograra con este proyecto?, Se busca minimizar el consumo de drogas en instituciones educativas en Bogotá, también disminuir las cifras de los diferentes estudios estadísticos y estudios técnicos que evidencian un aumento de consumo de drogas en los colegios de Bogotá, por ejemplo el estudio nacional del consumo de sustancias en la población escolar



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


publicado en junio de 2018, destaca lo siguiente que el inicio para consumir todo tipo de droga y alcohol, es a los 13 años y en el mismo estudio se invita a prevenir el consumo, comenta que Bogotá ocupa el Sexto lugar dentro de los dominios geográficos del país, con un promedio del 21.5%, muy por encima del promedio nacional que se ubica en el 13%. En relación al consumo de power el promedio nacional es el 3.8%, en Bogotá el promedio es de 4.1%, siendo esta sustancia la tercera droga más consumida en la ciudad, de igual manera se considera en el proyecto, la encuesta de clima escolar del 2015, que se realizó a 125.000 estudiantes, sus respuestas permiten indicar el alto consumo de sustancias psicoactivas en población escolar. Del año 2013 al último corte del 2015, llama la atención el resultado de la pregunta, ¿se vende drogas cerca de tu colegio? Donde refleja que en los colegios oficiales, el porcentaje en vez de disminuir aumento el 1,37%, paso del 36.16% en el 2013 al 37.53 en el 2015, en los colegios oficiales por convenio, aumento 2.88% pasando de 24.04% en el 2013 a 26.31%, en el 2015, cuando se calcula el promedio de esta respuesta en los colegios privados y públicos el porcentaje es alto, con un promedio del 29%, de los 125.000 estudiantes encuestados dieron una respuesta positiva de que se vende droga cerca a tu colegio.

Continua su intervención comentando que con este proyecto se están dando herramientas a la administración para que estas cifras disminuyan, frente a la pregunta ¿has visto a un compañero de tu curso consumiendo drogas en el colegio? Los estudiantes de colegios oficiales respondieron afirmativamente el 35,9%, seguido de los colegios en concesión 19.7%, matrícula contratada 17.7% y privados 13.5%. Con la implementación de mas herramientas digitales seguramente disminuirán los porcentajes. Con la pregunta ¿ha sentido presión para consumir drogas en el colegio? La respuesta dice que existe dos momentos de presión para los estudiantes en sexto grado y luego entre octavo y noveno, es decir que coinciden cuando los estudiantes comienzan a tener salidas nocturnas y relaciones mas activas con sus amigos, parece disminuir la presión en grados decimo y once, finalmente el censo de habitantes de calle del año 2017, realizado por el Dane y la Secretaria de Integración Social, permite evidenciar que los rangos de edad de inicio de consumo son; el 44% a las edades de 12 a 16 años, seguido del 24.6% de 17 a 21 años, y el rango de 8 a 11 años es del 23.5%, es preocupante comenta la concejal que si calculamos las edades de 8 a 16 años, la sumatoria corresponde al 67.5%, rango que corresponde a los primeros años de estudios de bachillerato, en los últimos años el internet maneja una gama de facilitadores de mercado de compra y venta de droga en línea, de igual manera los medios de comunicación han informado sobre esta situación, cuidado padres con estas drogas que parecen dulces que se están comercializando cerca de los colegios, todos estos argumentos quedaron establecidos en la exposición de motivos de este proyecto, por lo anterior se ve necesidad de implementar herramientas digitales de información, para orientar y comunicar, para promover el bienestar de niños niñas adolescentes y jóvenes, por esta razón el movimiento MIRA apoyo y presenta de forma conjunta una ponencia positiva a este proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la honorable concejal ponente Xinia Roció Navarro Prada.

Inicia su intervención presentado ponencia positiva a este proyecto de acuerdo, de la propuesta presentada por la cabildante estudiantil de la localidad de mártires



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Tania Diaz sarmiento, en la sesión del 11 de agosto de 2018, de esta manera la concejal procede a presentar la argumentación y las ideas entorno a este tema y para que existan unas herramientas útiles para jóvenes y niño y niñas. Sea oportuno para mostrar la preocupación por las estadísticas presentadas por los concejales ponentes en este proyecto, por el riesgo de los jóvenes en el consumo de la droga, y la creativa que usan estos vendedores de drogas que quieren acabar con los sueños de la juventud, en este sentido el uso de herramientas tecnológicas constituye lo último en tendencias en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el mundo y ello obedece a la manera de responder de las formas habituales de comunicación. La herramienta tecnológica y las redes sociales han desplazado los métodos pedagógicos tradicionales, trae a colación el método utilizado en España llamado DRONET, la cual es una página web con información exclusiva de la prevención de consumo de drogas y alcohol, dicho proyecto trae también el programa PIENSA LA NOCHE, dirigido a la población que tiene ocio nocturno, también se encuentra el programa CIBER EDUCADOR para divulgar principalmente la prevención de enfermedades sexuales, en el trabajo de investigación hecho, se encontró que el distrito lanzó hace un mes la estrategia llamado PIENSALO, es una página WEB, en la cual se encuentra información sobre la sustancias Psicoactivas y las consecuencias de su consumo, allí se mencionan todos los tipos de sustancias utilizado, comenta que hay algo muy importante y es incluir a los mismos jóvenes en este portal e invitar a jóvenes youtuber.

Continua su intervención comentando que la pagina del Distrito juega un rol parecido al utilizado en España, se ve como positivo que el distrito haya creado esta página, comenta que se amplió el objeto del proyecto de acuerdo y el uso de herramientas tecnológicas ya no serían solamente para prevenir el consumo de drogas sino prevenir el embarazo adolescente, y prevenir otros fenómenos como el suicidio el bullying cibernético, el primer reto es convertir la página PIENSALO.COM a estas otras problemáticas, las estadísticas nos muestran que existe consumo de sustancias y suicidios desde muy temprana edad, de manera que este portal PIENSALO es un primer paso, es una herramienta para evitar el consumo de drogas y el suicidio, para finalizar se rinde ponencia positiva para este proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Emel Rojas Castillo

Manifiesta el concejal la necesidad de implementar este tipo de acciones, además que la secretaria de salud tiene un primer gran avance, tal como lo han dicho los ponentes es un proyecto necesario, esta enmarcado en el Plan de Desarrollo, y por supuesto la ley 1566 y en el marco de la ley 30 del 86, sin embargo hay unos datos preocupantes, el índice de suicidio se mantiene y aumenta, cada 29 horas se suicida una persona en Bogotá, el tabaquismo ha disminuido en los mayores, pero en los menores ha aumentado, preocupa que a las doce año se consuma la primera droga psicoactiva, de igual manera se encuentran algunas Localidades con problemas de consumo de droga como Santa fe, Mártires y Teusaquillo. El concejal propone que se revise con los ponentes un tema puntual, en el artículo primero del proyecto, se dice que la secretaria de salud debe coordinar, pero propongo que los que deben coordinar, debe ser la Administración Distrital. sugiere que el artículo primero quede así "la Administración Distrital implementara herramientas digitales de información, para continuar se refiere al artículo tercero de seguimiento, comenta que el



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

parágrafo sobra, sobre la práctica, propone que el artículo tercero quede así: la Administración Distrital realizara seguimiento y evaluación a la implementación y funcionamiento de las herramientas digitales y rendirá un informe semestral al Concejo Distrital". Por lo demás acompañar este proyecto y esperar la aprobación del mismo.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Diego Andrés Molano como autor de este proyecto.

Manifiesta el concejal, en primer lugar, destaca tres temas esenciales el problema del microtráfico se ha vuelto una amenaza para esta ciudad, desde el punto visto social y de la convivencia ciudadana, desde el punto de vista de la seguridad. Lo que se ve hoy son unas mafias que buscan quebrantar la salud de los niños y jóvenes, obligarlos a consumir para convertirlos en adictos, es una amenaza a la posición social, después de que un niño se vuelve drogadicto se vuelve un problema familiar y social, una de las apuestas tiene que ser la prevención y este proyecto va en este sentido, sigue su intervención comentando que el último estudio de la CCSD, muestra que el consumo de alcohol entre el 2013 y 2017 ha bajado en promedio a los 15 años, el de tabaco ha bajado de 16 a los 15 años, la marihuana se ha mantenido a los 17 años y de la cocaína a los 19 años, existe un error en la ciudad pensar que el consumo de drogas es sucesivo, primero el alcohol, luego la marihuana pero lo que existe son policonsumidores, consumen de todo al mismo tiempo, por todas estas razones votan positivo a este proyecto de acuerdo porque consideran que los medios de comunicación y la tecnología son una de las apuestas, pero el concejal quiere dejar en claro que la estrategia de prevención más importante es la familia, la tecnología sirve pero no es la salvación, el honorable Concejal se dirige al secretario de salud, para que se tenga en cuenta que las estrategias de prevención son sumamente importante, pero se debe avanzar en los temas de medios de comunicación, las campañas de comunicación deben ser innovadoras, y no basarse en teorías que muchas veces son manipuladoras, se debe basarse en el sentido común, utilizar mensaje útiles y que se acuda a los padres directamente y al monitoreo paterno, educar a los padres e involucrar a la comunidad, el concejal recuerda que cuando fue joven le ofrecieron droga pero el no acepto, pero hoy los jóvenes les ofrecen droga todos los días, por eso la importancia de la herramienta tecnológica para combatir el consumo de alcohol y la droga, el concejal anuncia que se va a votar positivamente este proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Daniel Andrés Palacios Martínez.

Inicia su intervención manifestando su felicidad por la iniciativa que tuvieron el año pasado y que nació de la idea de que el cabildante estudiantil no se quedara solamente en el tema de venir al concejo, sino que se hiciera participe y se genera un hecho y que mejor desarrollar un proyecto de acuerdo, el concejal esta seguro de que estos jóvenes nunca olvidaran que tramitaron un proyecto de acuerdo y la importancia del mensaje que se le esta enviando a la ciudad, se logro generar hoy junto con la administración y los jóvenes un espacio para la lucha contra la drogadicción, a los jóvenes se debe demostrar que con la acción y la participación si pueden incidir en el cambio de la ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Rolando Alberto González García.

Manifiesta el concejal que en la intervención del día de ayer hablo sobre el mal uso de las redes sociales y de las tecnologías de la comunicación, que aumentaba el riesgo de la explotación sexual de jóvenes, pero hoy celebra este proyecto propuesto por los estudiantes y destaca que el uso de la tecnología de la información y comunicación infunde en los jóvenes una educación voluntaria por fuera del currículo escolar y el mismo entorno del plantel educativo, siempre y cuando sea utilizado de manera responsable y bajo la vigilancia de los padres de familia, se observa en redes como Facebook como se acogen personas con problemas de soledad, pero muchas veces estos mensajes mal dirigidos pueden traer problemas, estas paginas se deben manejar por personas expertas, y solamente puede ser una fuente útil, adicionalmente los contenidos se pueden actualizar de acuerdo a las necesidades de la política publica o de las fechas conmemorativas, tales como el día internacional contra el uso indebido y el tráfico de drogas, la Semana Andina de Prevención de Embarazo Adolescente y la Salud Mental, para este tipo de herramientas seria importante contar con mentores y especialistas de la Secretaria de Educación y Salud, finalmente una buena herramienta digital permite mayor recordación en el tiempo por parte de los jóvenes, para nadie es un secreto que lo que más consumen la juventud, son las plataformas digitales y hay que sacarles el mayor provecho desde lo educativo.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la honorable concejal Dora Lucia Bastidas Ubaté.

Inicia su intervención haciendo una sugerencia, comenta que en la ley 1620 existe el comité de convivencia escolar, donde hacen parte todas las entidades, pero la secretaria de educación funge como la secretaria técnica, seria bueno que en el proyecto quede general, la Administración Distrital, que también estas temáticas hagan parte de este comité, porque una preocupación es que cada proyecto implica un comité, una instancia, esa falta de coordinación interinstitucional obedece a las cantidades de comités y que casi nunca van las cabezas, seria importante aprovechar al máximo este comité que hacen parte todas las entidades distritales, ICBF, la Fiscalía General de la Nación y se pudiera tener en cuenta este proyecto que han creado los estudiantes, para mitigar un poco el problema del consumo de las drogas en los jóvenes.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al secretario de salud, Luis Morales

Quien se refiere a la iniciativa del cabildante estudiantil en este proyecto, se refiere a la importancia del mundo digital y la colonización de estos medios y que mucha gente hace tiempo viene trabajando y sobre todo en estos temas, resalta que las plataformas digitales y medios sociales ofrecen un ventaja alternativa a los jóvenes y es que el acceso es libre, es confidencial, estas paginas son dinámicas y se autoconstruyen en la medida en que se van usando y se tiene que ir ajustando, comenta la importancia de la coordinación de la administración de estas páginas, comenta que esto es apenas una herramienta de alcance masivo que va a llegar más fácilmente a los jóvenes, pero no es la única estrategia, El secretario informa que esta apertas de firmar un convenio con Islandia con el apoyo del Ministerio de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Salud, ya que este país es uno de los que más ha avanzado en el tema de consumo de sustancia psicoactivas. Comenta que una plataforma no cuesta mucho en comparación con la publicidad que se le dedica por otros medios.

La presidenta de la comisión anuncia que se cerró el debate y procede a la votación

Ordinaria del proyecto de acuerdo **-No. 148 de 2019** "Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación de un Sistema de Información Tecnológico, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital", pone en consideración la ponencia positiva unificada.

El secretario de la comisión anuncia que ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

El presidente solicita al secretario de se sirva leer el título del proyecto en votación ordinaria: la secretaria de la comisión procede a leerlo así:

"Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación, para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital".

El secretario informa que ha sido aprobado el título del proyecto en votación ordinaria.

La presidenta de la comisión le solicita al secretario se sirva leer las atribuciones del proyecto en votación ordinaria.

EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial de la que le confiere el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. ACUERDA:

El secretario de la comisión señala que han sido aprobadas las atribuciones del proyecto de acuerdo en votación ordinaria.

El presidente de la comisión anuncia que se van a votar en bloque los Artículos primero, segundo y tercero, con las modificaciones incorporadas durante el debate.


El presidente solicita al secretario de la comisión leer los artículos, primero, segundo y tercero. El secretario procede a leer de la siguiente manera:

Artículo 1. La Administración Distrital implementara herramientas digitales de información, orientación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas de la paternidad y maternidad temprana y la promoción del Bienestar emocional de niños, niñas adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

Artículo 2. La Administración Distrital promoverá y fomentará estrategias de comunicación de las herramientas digitales en el Distrito capital permanentemente y en especial en las siguientes fechas conmemorativas:

A. Día internacional contra el uso indebido y tráfico de drogas, 26 de junio de cada año



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

- B. Semana andina de prevención del embarazo adolescente, tercera semana de septiembre de cada año.
- C. Día de la salud mental, 10 de octubre de cada año

Artículo 3. Seguimiento, la administración Distrital realizará seguimiento y evaluación a la implementación y funcionamiento de las herramientas digitales y rendirá un informe Semestral al Concejo Distrital.

El secretario informa que han sido aprobados los artículos primero, segundo y tercero en votación ordinaria.

El secretario solicita a la secretaria de la comisión leer el artículo, cuarto, la secretaria de la comisión procede a leer el artículo cuarto así:

Artículo 4. La vigencia del presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

El secretario informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el artículo cuarto.

El presidente de la comisión pregunta a los miembros de la comisión que, si ratifican la votación hecha al proyecto de Acuerdo, y pregunta si la comisión desea que el proyecto de acuerdo No 148 del 2019 pase a segundo debate.

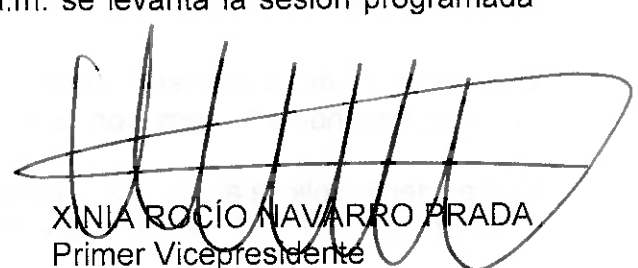
El secretario informa que en votación ordinaria la comisión segunda Permanente de Gobierno quiere que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate.

La presidente de la comisión Xinia Rocío Navarro Prada, agradece a los miembros de la comisión por acompañar esta iniciativa.


El presidente señala que agotado el orden del día se levanta la sesión

El secretario informa que siendo las 11.47 a.m. se levanta la sesión programada para el día viernes 12 de abril de 2019.


 PEDRO JAVIER SANTESTEBAN MILLÁN
 Presidente


 XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
 Primer Vicepresidente


 HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
 Segundo Vicepresidente


 ELBA MILENA CASTRO VEGA
 Subsecretario

Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza
 Revisó: Elías Aponte Bustamante

